



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CEMCI

VICEPRESIDENCIA

## CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CEMCI CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

CONVOCATORIA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CEMCI DEL PRIMER TRIMESTRE DE  
2025

### EDICTO

Esta Vicepresidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, con fecha 14 de noviembre de 2024, ha dictado Resolución por la que se aprueba la convocatoria de las actividades formativas del CEMCI del primer trimestre de 2025.

Las bases completas de la convocatoria se pueden consultar en la página web del CEMCI:  
<http://www.cemci.org>.

En Anexo se efectúa un extracto de las mencionadas bases de la convocatoria.

En Granada, a fecha de firma electrónica  
La Vicepresidenta:  
Fdo.: Mónica Castillo de la Rica

**ANEXO**  
**EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ESPACIO POLÍTICO LOCAL: PORTAVOCÍAS Y LIDERAZGO: CÓMO SER LA VOZ DE UN PROYECTO LOCAL</b>	<b>TALLER: FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN -NEXT GENERATION EU- EN EL ÁMBITO LOCAL</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Presencial-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Granada, 28 de enero.	Del 28 de enero al 3 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos de las entidades locales. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	60 euros.	320 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5 horas lectivas (obligatorias).	50 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>		De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,45 puntos por la participación en la actividad formativa (50 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (5 horas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (50 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>WEBINARIO LOCAL: EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES: FINALIDADES, APLICACIÓN EVALUACIÓN Y AUDITORÍA</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: INVALIDEZ Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS: TEORÍA Y PRÁCTICA (IV EDICIÓN)</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Virtual-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	31 de enero.	Del 3 de febrero al 2 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	Gratuitos.	275 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	1 hora lectiva (obligatoria).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (1 hora).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD LOCAL (V EDICIÓN) (Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)</b>  <b>-Virtual-</b>	<b>DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (V EDICIÓN) (Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)</b>  <b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 5 de febrero al 29 de abril.  MÓDULO I (del 5 de febrero al 4 de marzo): Presupuesto Local I. Elaboración, aprobación y modificaciones presupuestarias. Especial referencia al control. Ejecución del presupuesto. MÓDULO II (del 5 de marzo al 1 de abril): Presupuesto Local II: Liquidación y formación de la cuenta general del presupuesto. Obligaciones de remisión de información al Ministerio. Endeudamiento. MÓDULO III (del 2 al 29 de abril): Contabilidad pública local.	Del 6 de febrero al 30 de abril.  MÓDULO I (del 6 de febrero al 5 de marzo): Marco general de la gestión de recursos humanos: planificación y organización. MÓDULO II (del 6 de marzo al 2 de abril): Presupuesto Local II: Liquidación y formación de la cuenta general del presupuesto. Obligaciones de remisión de información al Ministerio. Endeudamiento. Gestión por competencias y otros métodos: técnicas de selección. MÓDULO III (del 3 al 30 de abril): Gestión por competencias y otros métodos: técnicas de selección.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica	Teleformación, con orientación teórico-práctica
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	750 euros	750 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	120 horas lectivas (obligatorias) 150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	120 horas lectivas (obligatorias) 150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.

ACTIVIDAD  BASES CONVOCATORIA (Extracto)	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DISCIPLINA URBANÍSTICA (V EDICIÓN) (Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)  -Virtual-	CURSO DE ESTUDIOS AVANZADOS: CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL (IX EDICIÓN)  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 7 de febrero al 1 de mayo.  MÓDULO I (del 7 de febrero al 6 de marzo): Intervención en la edificación y usos del suelo. MÓDULO II (del 7 de marzo al 3 de abril): Licencias urbanísticas. MÓDULO III (del 4 de abril al 1 de mayo): Protección de la legalidad urbanística y medidas sancionadoras.	Del 12 de febrero al 22 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	750 euros	600 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	120 horas lectivas (obligatorias) 150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	100 horas lectivas (obligatorias). 175 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (100 horas) y de 2,00 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado y defensa ante una Comisión de Valoración constituida al efecto.
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (100 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (175 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación que será defendido ante la Comisión de Valoración de la actividad formativa y sea considerado apto por la misma.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (100), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL PERSONAL NO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO LOCAL: FUNCIONARIOS INTERINOS, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PERSONAL EVENTUAL Y TRABAJADORES INDEFINIDOS. LA FINALIZACIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL 2024/2025</b> <b>-Virtual-</b>	<b>JORNADA DE EXCELENCIA: CÁLCULO DE REGLAS FISCALES Y RÉGIMEN DE DEUDA PÚBLICA APLICABLE A ENTIDADES LOCALES</b>  <b>-Presencial-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 13 de febrero al 12 de marzo.	Granada, 14 de febrero.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Presencial, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	60 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	5 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (5 horas).</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO: EL CONTROL MUNICIPAL EN LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (II EDICIÓN)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL IMPACTO DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES LOCALES</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Virtual-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 19 de febrero al 18 de marzo.	Del 20 de febrero al 19 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	275 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: GESTIÓN DE PAGOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: CIBERSEGURIDAD Y VALIDACIÓN DE CUENTAS</b>  <b>-Virtual-</b>	<b>CURSO DE ESTUDIOS AVANZADOS: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICABLE A LAS ENTIDADES LOCALES</b>  <b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 24 de febrero al 23 de marzo.	Del 25 de febrero al 5 de mayo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	600 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	100 horas lectivas (obligatorias). 175 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (100 horas) y de 2,00 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado y defensa ante una Comisión de Valoración constituida al efecto.
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (100 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (175 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación que será defendido ante la Comisión de Valoración de la actividad formativa y sea considerado apto por la misma.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (100), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>TALLER: APLICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS EN LAS ENTIDADES LOCALES (V EDICIÓN)</b>  -Virtual-	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE BIBLIOTECAS DIGITALES</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 5 de marzo al 1 de abril.	Del 6 de marzo al 2 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros	275 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias)	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ANÁLISIS DE LA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA) Y SU REGLAMENTO: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN ANDALUCÍA (II EDICIÓN)</b> -Virtual-	<b>TALLER: PROPUESTAS ACTUALES SOBRE SELECCIÓN, PROVISIÓN DE PUESTOS Y RELEVO PROFESIONAL</b>  -Virtual-
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>		
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 10 de marzo al 6 de abril.	Del 12 de marzo al 8 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	250 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 64/2020, de 5 de mayo (BOJA núm.89, de 12 de mayo), en el marco de la misma.	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>WEBINARIO LOCAL: EL ROL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COEDUCACIÓN</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Virtual-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 13 de marzo al 9 de abril.	18 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	Gratuitos.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	1 hora lectiva (obligatoria).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (1 hora).</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO: LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES (IV EDICIÓN)</b>	<b>CURSO: SISTEMA DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES (II EDICIÓN)</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Virtual-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 19 de marzo al 15 de abril.	Del 20 de marzo al 16 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	250 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA: CURSO: PREVENCIÓN Y DEFENSA ANTE EL ACOSO LABORAL EN EL TRABAJO</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES</b>
<b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>-Virtual-</b>	<b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 21 de marzo al 17 de abril.	Del 25 de marzo al 21 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	Gratuitos.	275 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>		De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>